

# Programa de Fomento de la Transferencia

## JORNADA INFORMATIVA

8 de mayo de 2019

Salón de Actos

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Universidad Autónoma de Madrid

# OBJETIVOS

- Transferencia del conocimiento generado entre la UAM y el tejido social y productivo
- Fomento de la transferencia del conocimiento en línea con el sexenio de innovación

# ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- **Acciones dirigidas a la consolidación, fortalecimiento y desarrollo de investigación básica y aplicada con impacto sobre el tejido productivo**
- **Acciones de carácter marcadamente social que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda 2030, Naciones Unidas)**

# ESTRUCTURA

El Programa tendrá una duración máxima de 24 meses para la ejecución de los proyectos

Consta de una etapa de acompañamiento opcional de hasta 6 meses cuyos objetivos son:

- ➔ la atracción de socios / entidades receptoras
- ➔ la firma de un contrato de transferencia

# CO-FINANCIACIÓN

- **A la firma del contrato**, la UAM co-financiará el proyecto
- **Se igualará la cuantía aportada por el socio / entidad receptora**
- Esta cuantía podría verse reducida **para ajustarse al límite presupuestario asignado al Programa**
- Aportación máxima UAM de 20.000 €, **pudiendo el socio aportar una cuantía superior al citado límite de co-financiación**

# GESTIÓN

El proyecto será gestionado desde la **FUAM** como cualquier contrato sujeto al art. 83 LOU



# EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

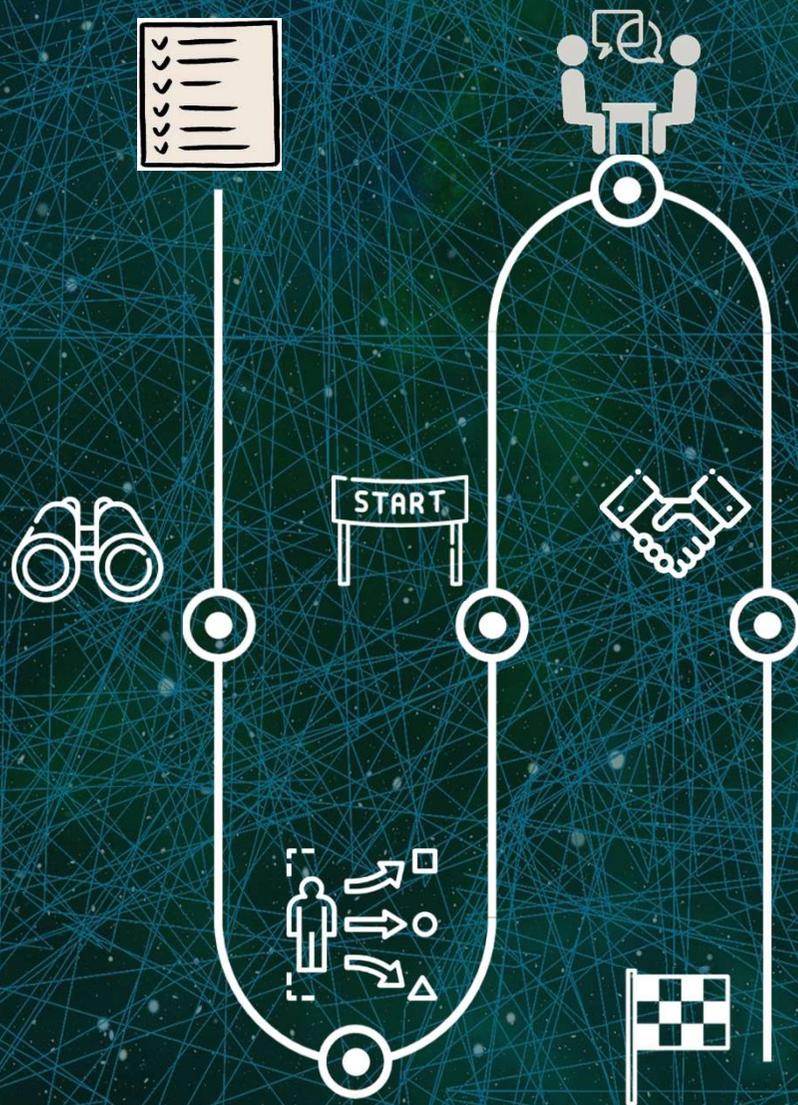
- El Investigador Principal (IP) del proyecto deberá ser un miembro del PDI con contrato en vigor en la UAM durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Podrán participar como miembros del Equipo de Investigación, personal de plantilla de la Universidad (PDI y PAS) y personal investigador en formación (PIF) de la Universidad

# SOLICITUD

La solicitud incluirá:

- Descripción de los resultados o conocimientos a transferir **en estilo fácilmente interpretable y accesible a la sociedad**
- Factores **científico-tecnológicos, socio-económicos, culturales, o sociales** que justifican la transferencia
- Estrategia del equipo de investigación **para hacer efectiva la transferencia (= firma de convenio de colaboración)**
- **Una lista priorizada de empresas o entidades interesadas en la transferencia, valorándose expresiones de interés en participar en el programa y datos de contacto**

# HOJA DE RUTA



Evaluación de las propuestas



Lista priorizada de solicitudes



Comienzo de la etapa de acompañamiento



Búsqueda de socios



Firma de contrato

# CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (i)

- Grado de sinergia y realimentación del proyecto respecto a la comunidad universitaria
- Viabilidad y/o impacto social del conocimiento a desarrollar y transferir
- Actividades científicas que han dado lugar al conocimiento a transferir, así como resultados de alto impacto científico obtenidos con anterioridad a la solicitud
- Expresiones de interés documental por parte de posibles Socios / Entidades Receptoras

# CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN (ii)

- **Actividades de transferencia promovidas por IPs en etapas tempranas con alta capacidad de liderazgo, en ámbitos con menor impacto en transferencia**
- **Equilibrio de género entre las solicitudes mejor valoradas**
- **Propuestas que sean preparatorias de otras iniciativas más ambiciosas como la constitución de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs)**

# CRONOGRAMA

SOLICITUD	2019	2020	2021
Lanzamiento del Programa	<b>08-may</b>		
Periodo de admisión de propuestas	<b>13-may</b> → <b>13-jun</b>		
Revisión administrativa y subsanación	→ <b>23-jun</b>		
Evaluación y lista priorizada de propuestas	→ <b>30-jun</b>		
<b>PROGRAMA</b>			
Inicio del Programa	<b>01-jul</b>		
Fin de la Etapa de Acompañamiento	→ <b>31-dic</b>		
Fin del Programa	→ <b>30-jun</b>		